EXPEDIENTE: CONTR 2025/680065

TÍTULO: "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA. CONTRATO RESERVADO, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP"

ASISTENTES

PRESIDENTA:
Dª. M.ª Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:
D. José Antonio Soriano Cabrera, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

D. Juan Jiménez Cañas, Director del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad.

D. Daniel Del Olmo Martínez, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIA
Dª. Mª Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía.

En Córdoba, siendo las 09:30 horas del día 2 de junio de 2026, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en la calle de Gondomar, número 10, e iniciada sesión vía Zoom, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Constitución de la Mesa y calificación de la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos, incluida en los sobres electrónicos nº 1 presentados a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación en relación con el expediente arriba referenciado.

2.- Apertura de los sobres electrónicos nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentados a través de SIREC y análisis y valoración de la documentación presentada conforme a los criterios y baremos publicados en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

3.- Propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación.

Es copia auténtica de documento electrónico

1. Constitución de la Mesa y calificación de la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos, incluida en los sobres electrónicos nº 1 presentados a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación en relación con el expediente arriba referenciado.

Comienza la sesión dando por válida la constitución de la Mesa por la presidenta. Seguidamente, se procede a la apertura, a través de SiREC-Portal de Licitación, del sobre electrónico número 1 de las proposiciones presentadas a la licitación, cuyo plazo de presentación finalizó el 1 de junio de 2026, a las 18:00 horas, comprobando que todas las proposiciones han sido presentadas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Las empresas que han presentado sus proposiciones en tiempo y forma y los lotes a los que licitan son las siguientes:

SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L.

SUPERA GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS S.L

MUSER PRODE S.L.

2.- Apertura de los sobres electrónicos nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentados a través de SIREC y análisis y valoración de la documentación presentada conforme a los criterios y baremos publicados en el apartado 8 del Anexo I del PCAP .

Una vez comprobada que la documentación aportada por los licitadores para el sobre 1 es correcta conforme al apartado anterior, se procede a la apertura del sobre electrónico número 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de las empresas admitidas en la licitación. Se constata por la Mesa de contratación que todas las empresas presentan la documentación correspondiente al sobre electrónico n.º 3 y se procede a la lectura y valoración de las mejoras ofertadas por los licitadores:

EMPRESA	MEJORA 1 (10 PUNTOS)	MEJORA 2 (5 PUNTOS MAX.)	MEJORA 3 (5 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN
SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L.	10,00	5,00	5,00	20,00
SUPERA GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS S.L	10,00	5,00	5,00	20,00
MUSER PRODE SL	10,00	5,00	5,00	20,00

Una vez atendidos los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el Anexo I - Apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras se encuentran incursas en presunción de anormalidad:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €
SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L.	106.120,43 €
SUPERA GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS S.L	97.765,92 €
MUSER PRODE SL	85.950,01 €

Es copia auténtica de documento electrónico

(0-10 PUNTOS DISTINTOS AL PRECIO = 10% BAJA MEDIA OFERTAS)	86.950,91
(>10-15 PUNTOS DISTINTOS AL PRECIO = 15% BAJA MEDIA OFERTAS)	82.120,30
(>15-20 PUNTOS DISTINTOS AL PRECIO = 20% BAJA MEDIA OFERTAS)	77.289,70

Posteriormente, se procede a ponderar los criterios de valoración mediante la aplicación de fórmulas (oferta económica y mejoras) y a clasificar las ofertas finalmente admitidas. El resultado de dicha valoración y clasificación es el siguiente:

EMPRESA	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX.80 PUNTOS)	MEJORAS (20 PUNTOS)	TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L.	30,50	20,00	**50,50**	3
SUPERA GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS S.L	51,01	20,00	**71,01**	2
MUSER PRODE SL	80,00	20,00	**100,00**	1

3.- Propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación.

A la vista de la clasificación resultante de la valoración de la oferta más económica y demás criterios de cuantificación automática, la mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación del servicio de limpieza del Centro de Valoración y Orientación de Personas con Discapacidad de la Delegación Territorial de inclusión social, juventud, familias e igualdad en Córdoba. contrato reservado, disposición adicional 4ª LCSP a la sociedad limitada **MUSER PRODE** con NIF B14929434.

Siguiendo con la tramitación del expediente de contratación ex artículo 150.2 de la Ley de Contratos, se requiere a la empresa licitadora propuesta como adjudicataria, para que presente la documentación previa a la adjudicación relacionada en el punto 10.7 del PCAP en un plazo de 10 días hábiles desde el envío del requerimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: M.ª Teresa Reyes Segador

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Mª Isabel Serrano Dios

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	03/06/2026
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSJ8H34YKDGGJBK9QZKCDZG885	PÁG. 3/3